

Antonio de Solís Sánchez Arjona.

La iglesia de Santa Maria de Brozas empezó su construcción en el siglo XVI pero debido a motivos que no conocemos, pero que sospechamos, las obras se paralizaron al poco tiempo de empezadas no reanudándose hasta que en la visita de 1606 el visitador de la Orden, Frey D. Juan Rodríguez de Villafuerte decidiera terminar el edificio.

Para ello se recabó las ayudas necesarias entre las que aparece una cédula de Felipe III fechada en Madrid el 23 de septiembre de 1607 refrendada de Francisco del Hoyo por la que se vincula a la fábrica de la iglesia de Brozas el noveno de los diezmos y primicias de la Mesa Maestral de Alcántara, de la Encomienda Mayor, de la de Belvís y Navarra, y de las de la Puebla y Ceclavín; esto en cuanto a la aportación con motivo de la cedula de Felipe III además de la aportación que hacía el Concejo de la villa.

El tiempo pasaba mientras que se formalizaban las recaudaciones hasta que en la visita de la Orden a la Encomienda Mayor de 1618 el visitador Frey D. Francisco de Córdoba y Mendoza decidió acometer la empresa. Para ello dio un mandamiento fechado en Alcántara el seis de marzo de aquel año de 1610 para que el correo Juan Panadero, vecino de Alcántara, fuese a la Ciudad de Plasencia a buscar a un maestro cantero y de obras que se llamaba Miguel Sánchez para que en unión del maestro mayor de las obras de la Orden *“viesen por vista de oxos”* y diesen presupuesto de la terminación de la iglesia.

El correo llega a Plasencia el día diez donde se entera que Miguel Sánchez había muerto. A la vista de ello, saca testimonio del escribano Juan García de Paredes el cual certifica que conocía al tal Miguel Sánchez y que es notorio que se ha muerto que el lo conocía así como a su viuda Isabel Suárez.

Vuelto a Alcántara presenta la notificación y certificación del escribano diciendo que ha invertido en el viaje cinco días debido a la lluvia y a estar crecidas con este motivo los arroyos y ríos, haciendo juramento de ella a Dios y a la Cruz en forma legal, aunque no lo firma porque no sabe.

De nuevo mandan a Juan Panadero a buscar otro maestro alarife y de cantería a la villa de Alburquerque que se llamaba Martín Hernández Curiano. Llegó el día diez y seis de marzo y

le notificó el mandamiento por el notario apostólico Sebastián Pedrero. Encontrándose en la villa de Alcántara tanto el correo como el alarife el día diez y ocho que se le mandó *“que vea y comuniqué con Francisco de Potes, maestro mayor de las obras de la Orden de Alcántara”* para que al día siguiente marchen a la villa de Brozas para hacer la *“vista de oxos”* de la obra.

Marchan a Brozas Francisco de Potes y Martín Hernández Curiano y después de estudiar las condiciones en que se encontraba la iglesia hacen la siguiente declaración, que entregan en Villar del Rey el día veinticuatro:

“Francisco de Potes, maestro mayor de las obras de esta Orden de Alcántara y Martín Hernández Curiano, vecino de la villa de Albuquerque, alarife maestro de obras decimos:

Que por mandado de V.m. y en su presencia avemos visto la obra nueva que está hecha en la yglesia de Santa Maria de la villa de las Vroças que por provisión de los Señores del Real Consexo de las Ordenes esta mandado a V.m. vea por vista de ojos las dichas obras para declarar el estado en que está y si se podía acavar y poner en perfición aunque no se guarde la planta con que se empezó y sin hacer gasto excesivo, como la dicha yglesia quede perfetamente acavada y sin disformidad ni fealdad respeto de la obra que en ella está hecha y que se tase lo que costará lo que es nescesario hacer en ella hasta quedar acavada de todo punto y puesta en perfeigió conforme a nuestro arte ;y aviendo tanteado y visto la dicha obra, ansí lo hecho como lo que esta por hacer, y aviendo visto el auto de los Señores del Real Consejo de las Órdenes y cumpliendo con el tenor del, y aviendo anssi mismo visto la planta de la dicha obra que por parte de la dicha villa fue exivída por mandado de V.m. nos parece que lo questa fabricado de nueva en la dicha yglesia está conforme a la dicha planta. Nuestro parecer es que haciéndose las paredes que faltan que son las de la capilla mayor y cabecera que faltan por acavar, la dicha yglesia en la forma que las demás que están hechas y sacristía y a el mismo alto y grueso que son de cantería por defuera y dentro con sus estrivos y cornissamentos correspondientes con las damás, y todos los pilares y medios pilares que faltan conforme a los dos que están hechos que son de cantería, subiéndose al mismo alto y grueso; y haciendo anssi mesmo los arcos torales que en de ser de cantaría conforme a los que están hechos en lo nuevo de la dicha yglesia; y anssi mismo haciéndose las capillas de la nave principal que es en la de enmedio tan solamente de çinco claves de cantería con sus cruceros y terceletes; y anssi mismo las dos naves colaterales horante sus

capillas con solo un crucero de cantería con su llave y ensimismo los cascos de todas las dichas capillas se cerraran de ladrillo y cal guarneçidas y cortadas de cantería; y ansí mismo se cerrarán las tres capillas del coro bajo. La de enmedio de cinco claves y las dos de los lados de un crucero; todo esto de cantería y los cascos de las dichas tres capillas se cerraran en la forma y manera de las altas: de ladrillo y cal; y así mismo la bóveda de la sacristía se hará de ladrillo y cal con sus lunetas guarnecidas y cortadas de cantería; y anssí mismo se cubrirán todas las capillas de buenas vigas de la tierra con sus quartoncillos y tablas y texados, todo vien acavado y rrematado en toda perfección como conbiene a obra semejante; y quedando la dicha obra en la forma arriva dicha quedará muy uniforme con la que esta hacha de nuevo y sin fealdad alguna rrespeto de la obra que esta hecha y este, es el menos gasto que en ella se podría hacer para no aver desformidad con lo que está hecho; y aviéndolo tassado de toda costa y primera ynformadonos de los oficiales y personas del arte de la dicha villa de los prescios de los materiales y aviendolo medido cada cosa por lo que es y por menudo hallamos que vale la dicha obra que falta a la dicha fábrica, treynta y quatro mil y quinientos y treynta y ocho ducados y este es nuestro parecer so cargo del juramento que primero hecimos para el dicho efeto que lo firmemos de nuestros nombres. Fecho en la Villa del rrey a veynte y quatro días del mes de março de mil y seyszientos y diez y ocho años. Francisco de Potes, Martín Hernandez Curiano”.

En los descargos se encuentran las siguientes partidas relacionadas con la obra de la iglesia:

- A Juan Panadero por cinco días que fue a Plasencia a cinco reales cada día 850 maravedís
- Más cuatro días en ir y venir a Alburquerque y el real y medio de la notificación. 730 maravedís
- Más ciento noventa y ocho reales al maestro alarife y de cantería Martín Hernández por nueve días que ocupó en la visita de oxos y en la ida y vuelta a Alburquerque a razón de dos escudos cada día. 6.730 maravedís
- Más ciento cincuenta y cuatro reales que pagó a Francisco de Potes, Maestro Mayor de las obras de la Orden, los ciento treinta y dos por seis días ocupado en la visita de oxos, a dos ducados diarios, y los veintidós reales restantes por su trabajo de la traza y planta que hizo con que se ha de proseguir la dicha obra. 5.236 maravedís
- Hay otra a Juan Panadero por las diligencias en la vista de ojos y venir con los mandamientos del visitador a notificar a Francisco del Pino, contador de la Mesa Maestral, treinta y cinco reales (que son siete días a cinco reales). 1.190 maravedís